

## Instrucciones para el llenado de la Ficha diagnóstica.

### Nociones básicas

**Patrimonio cultural inmaterial:** “Usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas - junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes - que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana” (Convención para la Salvaguardia, 2003, Artículo 2.1.)

**Salvaguardia del PCI:** “Medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.” (Convención para la Salvaguardia, 2003, Artículo 2.3.)

### Ficha diagnóstica

El llenado de la ficha diagnóstica para cada práctica o expresión cultural identificada como patrimonializable, se hará conforme al proceso de recopilación de información. El contenido de las fichas estará en función del conocimiento que se tenga de una expresión o práctica y, por lo tanto, cambiará de una a otra en volumen y calidad.

El formato de la ficha diagnóstica cuenta con cuatro secciones:

- 1) Información específica sobre la expresión o práctica del PCI.
- 2) Fuentes utilizadas para la elaboración de la ficha diagnóstica.
- 3) Datos técnicos
- 4) Anexos.

1) Información específica sobre la expresión o práctica del PCI.

**Nombre de la expresión o práctica según lo utiliza la comunidad o grupo de referencia.** Es el nombre más común y extendido de la expresión o práctica. Por ejemplo: mate.

**Título descriptivo.** Explicación breve y básica de la expresión o práctica. Por ejemplo: Mate: infusión hecha con hojas y ramas secas de yerba mate.

**Localidad y departamento en que se desarrolla la expresión.** Se trata de identificar geográficamente la expresión o práctica. Siguiendo el ejemplo del mate: todo el territorio uruguayo. Además: Argentina, sur de Brasil, Paraguay, Chile, Bolivia.

**Ámbito de la expresión o práctica.** Refiere a los cinco ámbitos definidos por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003). Se trata de un conjunto de categorías definitorias que buscan aproximarse a las formas que adquiere el PCI. La aplicación de estas categorías debe de ser flexible, en el entendido de que una misma práctica puede tener representación en varias de ellas o, incluso, en ninguna, con lo cual sería necesario establecer una categoría adecuada. El candombe, por ejemplo, entraría al menos en tres categorías: 1) artes del espectáculo (complejo de música y danza), 2) usos sociales, rituales y actos festivos (llamada de tambores, carnaval, etc.) y 3) técnicas artesanales tradicionales (técnica de construcción del tambor). Por lo tanto, en

este ítem se podrá señalar más de una opción, según corresponda a la expresión o práctica patrimonial en cuestión.

A continuación se describen dichos ámbitos, según la Convención para la Salvaguardia (2003):

- Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vector del PCI. “El ámbito “tradiciones y expresiones orales” abarca una inmensa variedad de formas habladas, como proverbios, adivinanzas, cuentos, canciones infantiles, leyendas, mitos, cantos y poemas épicos, sortilegios, plegarias, salmodias, canciones, representaciones dramáticas, etc. Las tradiciones y expresiones orales sirven para transmitir conocimientos, valores culturales y sociales, y una memoria colectiva. Son fundamentales para mantener vivas las culturas.” “Aunque la lengua es el sustrato del patrimonio inmaterial de muchas comunidades, la protección y preservación de los idiomas no están comprendidas en las disposiciones de la Convención de 2003, aunque el Artículo 2 se refiere a ellos como medios de transmisión del patrimonio cultural inmaterial. La diferencia de los idiomas configura la transmisión de las narraciones, los poemas y las canciones, afectando a su contenido. La muerte de un idioma conduce inevitablemente a la pérdida definitiva de tradiciones y expresiones orales.” (UNESCO (s/f), “Los ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial”.)
- Artes del espectáculo. “Las artes del espectáculo van desde la música vocal o instrumental, la danza y el teatro hasta la pantomima, la poesía cantada y otras formas de expresión. Abarcan numerosas expresiones culturales que reflejan la creatividad humana y que se encuentran también, en cierto grado, en otros muchos ámbitos del patrimonio cultural inmaterial.” (UNESCO (s/f), “Los ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial”)

- Usos sociales, rituales y actos festivos. “Los usos sociales, rituales y actos festivos constituyen costumbres que estructuran la vida de comunidades y grupos, siendo compartidos y estimados por muchos de sus miembros. Su importancia estriba en que reafirman la identidad de quienes los practican en cuanto grupo o sociedad y, tanto si se practican en público como en privado, están estrechamente vinculados con acontecimientos significativos. Esos usos sociales, rituales y fiestas contribuyen a señalar los cambios de estación, las épocas de las faenas agrarias y las etapas de la vida humana. Están íntimamente relacionados con la visión del mundo, la historia y la memoria de las comunidades. Sus manifestaciones pueden ir desde pequeñas reuniones hasta celebraciones y conmemoraciones sociales de grandes proporciones. Cada uno de estos “sub ámbitos” es vasto, pero tienen muchos puntos en común.” (UNESCO (s/f), “Los ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial”)
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo. “Los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo abarcan una serie de saberes, técnicas, competencias, prácticas y representaciones que las comunidades han creado en su interacción con el medio natural. Estos modos de pensar el universo, que se expresan en el lenguaje, la tradición oral, el sentimiento de apego a un lugar, la memoria, la espiritualidad y la visión del mundo, influyen muy considerablemente en los valores y creencias y constituyen el fundamento de muchos usos sociales y tradiciones culturales. A su vez, esos modos de pensamiento son configurados por el entorno natural y el mundo más amplio de la comunidad.” (UNESCO (s/f), “Los ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial”)
- Técnicas artesanales tradicionales. “La artesanía tradicional es acaso la manifestación más tangible del patrimonio cultural inmaterial. No obstante, la Convención de 2003 se ocupa sobre todo de las técnicas y conocimientos utilizados en las actividades artesanales, más que de los productos de la artesanía

propriadamente dichos. La labor de salvaguardia, en vez de concentrarse en la preservación de los objetos de artesanía, debe orientarse sobre todo a alentar a los artesanos a que sigan fabricando sus productos y transmitiendo sus conocimientos y técnicas a otras personas, en particular dentro de sus comunidades. Las expresiones de la artesanía tradicional son muy numerosas: herramientas, prendas de vestir, joyas, indumentaria y accesorios para festividades y artes del espectáculo, recipientes y elementos empleados para el almacenamiento, objetos usados para el transporte o la protección contra las intemperie, artes decorativas y objetos rituales, instrumentos musicales y enseres domésticos, y juguetes lúdicos o didácticos.” (UNESCO (s/f), “Los ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial”)

**Tipo de expresión o práctica.** Los ámbitos están conformados por tipos de expresiones: cuentos, relatos, canciones, músicas, bailes, fiestas, rituales, lenguas/idiomas, medicinas y técnicas de sanación, diseños, costumbres culinarias, técnicas de producción textil o de alimentos, técnicas de pintura o grabado, técnicas para trabajar materiales o construir instrumentos o artefactos, etc. De manera que en este ítem se busca una mayor especificidad en la categorización de la expresión o práctica patrimonial. En el caso del candombe, como abarca varios ámbitos del patrimonio, también se conjugan en él diferentes tipos de expresiones y prácticas, que podrán incluirse en la ficha de la siguiente manera: música, baile, fiesta, técnica de construcción de un instrumento musical, entre otros.

**Comunidades, grupos o personas vinculadas a la expresión o práctica.** Para completar este ítem se tendrá en cuenta a comunidades, grupos o incluso sectores sociales que se reconocen como portadores de una expresión o práctica, aunque no todos sus integrantes se reconozcan en dicha expresión o práctica (candombe: población afro-uruguaya; mate: los uruguayos). Sin embargo, para los efectos del diagnóstico, es también importante incluir en este ítem a referentes clave, sean comunidades, grupos o personas (candombe: comparsa Sinfonía de Ansina; Fernando “Lobo” Núñez, etc.), en

especial aquéllos que aportaron sus conocimientos al proceso de elaboración del diagnóstico o manifiestan interés en la promoción de una expresión o práctica como PCI.

**Breve descripción de la expresión o práctica.** Se trata de explicar en forma precisa y ordenada en qué consiste la expresión o práctica; la periodicidad con que se lleva a cabo; desde cuándo aproximadamente; si ha sufrido transformaciones en el pasado; el estado actual, incluyendo sus fortalezas y vulnerabilidades. Se sugiere una extensión aproximada de 350 a 500 palabras.

**Observaciones.** Cualquier dato o información que se considere relevante incluir.

## 2) Fuentes utilizadas para la elaboración de la ficha diagnóstica.

Bajo este rubro se indican tanto técnicas para recabar información pertinente, como fuentes utilizadas con el mismo propósito. En el primer caso se puede incluir a nuestra propia experiencia personal como fuente de conocimiento, la observación sistemática, las entrevistas a referentes. Estos referentes pueden ser de una expresión o práctica, de una localidad o grupo, investigadores, miembros de instituciones gubernamentales o no gubernamentales, entre otros, archivos/bibliotecas públicas y archivo privados. El segundo comprende registros en audio o video, documentos gráficos (imágenes, fotografías, mapas), documentos escritos (cartas, textos inéditos), publicaciones (ensayos, artículos, notas periodísticas, libros, folletos), información sistematizada por instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como por archivos/bibliotecas públicos o archivos privados (guías, bases de datos, directorios) o información de investigaciones en proceso (informes preliminares, ponencias).

**Especificaciones sobre los tipos de fuentes.** Además de señalar los tipos de fuentes utilizadas, se podrá incluir las especificaciones o comentarios que se consideren

pertinentes.

### 3) Datos técnicos

**Fecha de elaboración de la ficha.** Se considera la fecha de comienzo del registro y la de conclusión.

**Responsable.** Nombre, apellido, teléfono, mail, cargo, profesión u ocupación.

**Institución** a cargo de la elaboración del diagnóstico.

**Localidad/Departamento** en que se encuentra la institución a cargo.

### 4) Anexos.

**Detalle de anexos.** El diagnóstico podrá enriquecerse sustancialmente si se incluyen materiales, documentos gráficos y escritos, así como un listado de las fuentes consultadas. En este ítem se incluirán las referencias que permitan asociar estos materiales a la ficha diagnóstica.